

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA TRAMITACIÓN URGENTE DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRAT DE SUMINISTRO DE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL MOTORIZADA DE DOBLE PANEL, DESTINADA AL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

El Art. 119.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, establece que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

El fin de este informe es justificar la concurrencia del presupuesto de hecho prevista en el inciso primero del Art. 119 LCSP, en la medida en que nos encontramos ante una necesidad inaplazable y urgente.¹

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una sala de radiología digital motorizada de doble panel, destinada al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Infanta Sofía dependiente de la Gerencia de la Unidad Central de Radiodiagnóstico cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA TRAMITACIÓN:

El equipo de radiología convencional modelo "Definium 6000" situado en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Infanta Sofía tiene 15 años de antigüedad, se encuentra en periodo fin de vida desde el 24/06/2022 y en situación de no posibilidad de piezas desde el 31/12/2022. Actualmente, se encuentra inoperativo por varias averías con un coste de reparación que alcanza aproximadamente el 20% del importe de adquisición de un equipo nuevo de mejores prestaciones. La parada del equipo está ocasionando un alto impacto asistencial con imposibilidad de atender la demanda diaria de radiología convencional del centro y la consecuente demora en consultas, impactando especialmente sobre el área de traumatología.

Por ello, se requiere de la sustitución urgente por una sala digital de radiología general directa con mesa y soporte vertical, con los avances tecnológicos acordes a nuestro tiempo, que permitirán reducir dosis de radiación y dotada de una mayor versatilidad que permita aumentar la capacidad de realización de estudios radiográficos.

San Sebastián de los Reyes a fecha del día de la firma.
D. César López Velayos.

Gerente de la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

¹ Artículo 119. Tramitación urgente del expediente. 1. Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.

